

Fechas de cargo de los recibos domiciliados

Fecha cargo en cuenta de los recibos domiciliados modalidad ordinaria	A partir del 16 de marzo de 2009
Fecha de cargo en cuenta por empresas de "renting"	A partir del 20 de diciembre de 2009
Fecha de cargo en cuenta por deuda global tributaria en seis plazos iguales	1.º plazo: 1.º día hábil de mayo
	2.º plazo: 1.º día hábil de junio
	3.º plazo: 1.º día hábil de julio
	4.º plazo: 1.º día hábil de agosto
	5.º plazo: 1.º día hábil de septiembre
	6.º plazo: 1.º día hábil de octubre

Lugar de pago de los recibos no domiciliados

- Entidades colaboradoras: "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Banco Santander Central Hispano", "Caja de Madrid", "La Caixa", "Barclays Bank" e "Ibercaja".

Formas de pago de los recibos no domiciliados

Pago en efectivo o cargo en cuenta corriente en las entidades colaboradoras. Además, se podrá pagar mediante:

- Cheque bancario o conformado de cuenta corriente (en cuyo caso, se deberá hacer efectivo en "Barclays Bank", sucursal número 1387, avenida de España, número 17, centro comercial "La Gran Manzana", Alcobendas).
- Giro postal a favor del Ayuntamiento de Alcobendas, debiendo comunicarse al propio Ayuntamiento el ejemplar de la declaración o notificación del giro postal.
- A través de Internet en la dirección <http://www.alcobendas.org> por los usuarios de la Tarjeta de Alcobendas.

Transcurridos los períodos de pago citados, las deudas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alcobendas, a 21 de enero de 2009.—El tesorero, Isidro Valenzuela Villarrubia.

(02/902/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, se aprobó, para la regularización de la aprobación inicial de la modificación puntual de la ciudad deportiva del Prado de Santo Domingo, operada por acuerdo plenario de 30 de julio de 2008 (Ac. número 14/2008.-11/221), la documentación complementaria y las rectificaciones elaboradas por el arquitecto municipal, y ello, para dar mayor claridad interna y coherencia al documento, facilitando su futura gestión en un solo documento refundido.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 2 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(03/3.835/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 26 de enero de 2009, se aprobó rectificar la aprobación inicial de la segunda modificación del Plan Parcial del Subsector Oeste del PP-8, "parque de Actividades El Lucero", contenida en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 6/660 de 29 de diciembre de 2008, consistente por una parte en favorecer la implantación de una mayor alternancia de usos sin superar la edificabilidad ni el aprovechamiento, y por otra en la reubicación de la parcela EE-1 para mejorar su situación y diversificar el equipamiento, según proyecto redactado por la Dirección de Planificación de la Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 2 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(03/3.836/09)

ALCORCÓN

CONTRATACIÓN

Se hace público para general conocimiento de los interesados que por acuerdo 4/54 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de enero de 2009, se han aprobado las bases a regir en la convocatoria del concurso Carnavales 2009.

Dándose publicidad a las bases, las mismas se encuentran expuestas en el tablón municipal.

Alcorcón, a 26 de enero de 2009.—El alcalde, PD (decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de mayo de 2008), el concejal secretario de la Junta de Gobierno Local, Salomón Matías Matías.

(02/1.114/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

De conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que según decreto de Alcaldía 10/2009 ha sido nombrada funcionaria interina, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase auxiliar, grupo C2, de este Ayuntamiento.

- Doña María del Carmen Sánchez Cruz, con documento nacional de identidad número 7535186-H.

Arroyomolinos, a 22 de enero de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/2.998/09)

ARROYOMOLINOS

CONTRATACIÓN

Resolución adoptada el 27 de enero de 2009 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por lo que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de servicios denominado "Mantenimiento del sistema informático y de la red multime-

dia corporativa de las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Arroyomolinos”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación), teléfono 916 899 200, faxes 916 095 317 y 916 095 340.
 - c) Número de expediente: 3/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: «Mantenimiento del sistema informático y de la red multimedia corporativa integrados en los distintos centros (Ayuntamiento, Juventud, Tercera Edad, Empleo y Policía) y comprende, tanto el mantenimiento “hardware” como “software” base, las redes internas de los edificios, el sistema de comunicaciones entre ellos, así como entre los distintos equipos de la red multimedia corporativa y las comunicaciones con redes externas (Internet)».
 - c) Duración del contrato: dos años, con posibilidad de prorrogarse un año más.
 - d) Lugar de ejecución del contrato: el determinado en el pliego de prescripciones técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de licitación del contrato anual, sin IVA: 51.400 euros.
 - IVA (16 por 100) anual: 8.224 euros.
 - Total presupuesto de licitación anual, con IVA: 59.624 euros.
 - Valor del contrato, sin IVA: 102.800 euros.

Desglosado de la siguiente forma:

- Sistema informático: 32.000 euros.
 - Servidores: 10.000 euros.
 - Ordenadores con pantalla: 16.000 euros.
 - Impresoras: 6.000 euros.
- Red multimedia: 19.400 euros.
 - Electrónica de red y comunicaciones: 9.700 euros.
 - Sistema de alimentación: 3.900 euros.
 - Equipos monitores: 2.900 euros.
 - “Software”: 2.900 euros.

Sistema de determinación del presupuesto: máximo determinado.

5. Garantías:
 - Provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, 4.626 euros.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200.
 - e) Faxes: 916 095 317 y 916 095 340.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - g) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formalizarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Declaraciones apropiadas de entidades financieras.
- Criterio de selección: declaración favorable de una entidad financiera, con expresa referencia a la capacidad del contratista para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones derivadas del presente contrato. Deberá acreditar que la empresa es solvente para ejecutar este contrato, indicando la denominación y/o cuantía del mismo.

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Criterio de selección: El volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al importe del presupuesto de licitación del presente contrato.
- b) Solvencia técnica por todos y cada uno de los siguientes medios:
 - Certificación Microsoft MCSE de, al menos, dos técnicos en plantilla de la empresa.
 - Certificación Proxim a favor de la empresa y certificación Visión Advance a favor de la empresa.
 - Experiencia demostrada de un año en la instalación y actualización de ABSIS (registro, expedientes y padrón).
 - Experiencia demostrada de un año en la instalación y actualización de ATMCONTANET y RECAWIN.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Registro General de Entrada, primera planta (Departamento de Contratación).
 - Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Fecha:
 - El lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” en sesión no pública. Si fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - El lunes siguiente al de apertura del sobre “A” se realizará la apertura de los sobres “B” y “C” en sesión pública. Si fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
 10. Criterios de adjudicación:

Precio: 50 puntos.

Mejoras: 45 puntos.

 - Precio (50 puntos): se puntuarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50}{C} (PL-OF)$$

Donde:

“P” es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.

“C” es la diferencia entre el presupuesto de licitación y la oferta más baja.

“PL” es el presupuesto de licitación.

“OF” es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

- Mejoras (45 puntos) (valoradas económicamente). Estas mejoras serán valoradas proporcionalmente.
 - Ampliaciones del servicio (mejora en tiempo de respuesta, gestión de garantías, ampliación de horario, ampliación en porcentaje del número de equipos cubiertos por este contrato): 35 puntos.
 - Certificaciones técnicas de empresa de los productos soportados por este contrato: 10 puntos.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Propositiones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: "Perfil del contratante" (www.ayto-arroyomolinos.org).

Arroyomolinos, a 27 de enero de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Félix López Rodríguez.

(01/280/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2008 se adjudicó a la empresa "Limpiezas Castilla de Salamanca, Sociedad Limitada", el contrato de servicio consistente en "Limpieza de edificios públicos y centros educativos de Boadilla del Monte", en el precio máximo anual de contrata de 1.654.276 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Boadilla del Monte, a 27 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada especial de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, Marta Puig Quixal.

(02/16.161/08)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de 4 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de las obras de urbanización del aparcamiento en superficie en el Parque de las Desueltas, de Boadilla del Monte (Madrid), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/01/09/FIL.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de urbanización del aparcamiento en superficie en el Parque de las Desueltas, de Boadilla del Monte (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: conforme al artículo 2 del pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: cinco meses (ciento cincuenta días naturales).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 721.706,58 euros, más 115.473,05 euros, en concepto de IVA, a la baja con el desglose indicado en los pliegos de condiciones.
5. Garantías:
 - Provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Exigible: cláusula 12 del pliego.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.

- c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Teléfono: 916 349 300.
- e) Telefax: 916 349 349.
- f) Página web: www.aytoboadilla.com (perfil del contratante).
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Acreditación de la solvencia técnica y profesional: cualquiera de los medios indicados en el artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Clasificación del contratista:
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría d.
 - Grupo I, subgrupo 1, categoría c.
8. Criterios de valoración de ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
 - Mejoras a definir por la empresa licitadora: hasta 45 puntos.
 - Valoración de los criterios valorables de forma automática.
 - Oferta económica de la obra: hasta 20 puntos (la valoración se efectuará conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas).
 - Reducción del plazo de ejecución de las obras: hasta 20 puntos (la valoración se efectuará conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas).
 - Volumen de mano de obra: hasta 15 puntos (la valoración se efectuará conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas).
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
Se indicará en el perfil del contratante en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 21 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 21 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 9 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, página web: www.aytoboadilla.com (Perfil del contratante) y en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.